

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 17 de noviembre de 2021, por la que se dispone la composición del Consejo Rector del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA).

El artículo 6 del Decreto 212/2020, de 15 de diciembre, por el que se crea el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) y se regulan sus competencias, estructura y funcionamiento, recoge la composición del Consejo Rector, determinando su apartado 4 que los correspondientes nombramientos y ceses de las personas que integren el mismo serán efectuados por la persona titular de la Consejería competente.

Respecto a los nombramientos de las personas representantes de los sindicatos más representativos entre los funcionarios de los municipios de la Comunidad Autónoma, a la vista de la certificación de los resultados electorales obtenidos en las últimas elecciones sindicales en el ámbito de los Ayuntamientos (Personal Funcionario) con código de convenio 9101000000006, expedida con fecha 12 de abril de 2021, por la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, de la Secretaría General de Empleo y Trabajo Autónomo de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, resultan ser sindicatos más representativos, sólo los sindicatos UGT, CSIF y CC.OO., por haber obtenido a nivel de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía al menos el 15 por 100 de los delegados de personal.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que me están conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a las siguientes personas integrantes del Consejo Rector del IESPA, en representación de la Junta de Andalucía:

1. Persona titular de la Viceconsejería de Presidencia, Administración Pública e Interior.
2. Persona titular de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos.
3. Persona titular de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil.
4. Persona titular de la Dirección General de Administración Local.
5. Persona titular de la Dirección General de Universidades.
6. Persona titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa.
7. Persona titular de la Dirección General del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP).
8. Persona titular de la Dirección Gerencia de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
9. Persona titular de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica.
10. Persona titular de la Dirección del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA).

Segundo. Nombrar a las siguientes personas integrantes del Consejo Rector del IESPA en representación de las organizaciones que se indican a continuación:

1. Doña Ana Luz Jiménez Ortega, en representación de la Dirección General de Tráfico.
2. Doña Ana Isabel Jiménez Salguero, en representación de Ayuntamientos andaluces a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
3. Don Juan Carlos Cabrera Valera, en representación de Ayuntamientos andaluces a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
4. Don Miguel García de la Rosa, en representación de Ayuntamientos andaluces a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

5. Don José Antonio Rebollo Alcaraz, en representación de una Escuela Municipal de Policía Local acreditada o concertada con el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.

6. Don Francisco Javier Martín González, en representación de una Escuela Municipal de Policía.

7. Don Juan Antonio Ferrer Medina, en representación de la Asociación de Jefes/as y Directivos/as de las Policías Locales de Andalucía (AJDEPLA).

8. Don Antonio Manuel Burgos Bermúdez, en representación de la Unidad de Policía Nacional Adscrita a la Junta de Andalucía.

9. Doña Ana María Maldonado Elena, en representación de la organización sindical Unión General de Trabajadores (UGT).

10. Don Juan Carlos Pérez López, en representación de la organización sindical Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF Andalucía).

11. Don José Blanco Domínguez, en representación de la organización sindical Comisiones Obreras (CC.OO.).

12. Don José Joaquín Higuera Piedra, en representación de las Agrupaciones de Voluntariado de Protección Civil de Andalucía.

13. Don Tobías Perdignes Díaz, en representación de la Asociación de Técnicos de Protección Civil de Andalucía (ATPCA).

Sevilla, 17 de noviembre de 2021

ELÍAS BENDODO BENASAYAG

Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior